



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009 -2011-MDV/GM

Ventanilla, 20 de abril 2011

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Informe N° 048-2011-MDV/GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto sobre conformación de la Comisión encargada de formular el Plan Local de Desarrollo de Capacidades en aplicación a la Directiva N° 001-2011-PCM/SD aprobada mediante Resolución de Secretaria de Descentralización N° 154-2011-PCM/SD ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2010-PCM se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales, como instrumento de planeamiento para mejorar la gestión pública con un enfoque de resultados, eficiencia, eficacia y transparencia en el marco del proceso de descentralización y modernización del Estado;

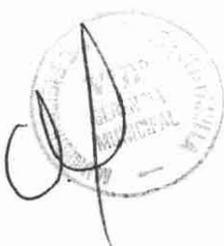
Que, el Decreto Supremo N° 115-2010-PCM que aprueba el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2010" encargó a la Secretaria de Descentralización aprobar los procedimientos para la formulación, aprobación, implementación, monitoreo y evaluación de los Planes Sectoriales, Regionales y Locales de Desarrollo de Capacidades;

Que en el marco de las normas antes acotadas, la Secretaria de Descentralización ha emitido la Directiva N° 001-2011-PCM/SD "Directiva General para la Formulación, Aprobación, Implementación, Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo de Capacidades" aprobada mediante Resolución de Secretaria de Descentralización N° 154-2011-PCM/SD y que es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades del Gobierno Nacional, así como de los Gobiernos Regionales y Locales, involucrados con el proceso de descentralización;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 16.3 del Artículo 16° de la mencionada Directiva, las entidades deben conformar una Comisión que se encargará de formular el Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno (PSDC), elaborando un Plan de Trabajo y la metodología que incluirá tiempos, responsables y productos a través de talleres participativos y, deberá estar conformada por el funcionario responsable de la política de Descentralización y el funcionario responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Estando a lo expuesto y con el visado y conformidad de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Gerencia Legal y Secretaria Municipal; y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de las facultades delegadas mediante Directiva 001-2007-MDV/ALC "Directiva que norma la Delegación de la Facultad Resolutiva a los Órganos Administrativos de la Municipalidad

///....





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

///... continua RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 009 -2011-MDV/GM

Distrital de Ventanilla, aprobada por Resolución de Alcaldía N° 158-2007/MDV-ALC, de fecha 19 de marzo del 2007 y sus modificaciones

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión encargada de formular el Plan Local de Desarrollo de Capacidades de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, al amparo de lo dispuesto por la Directiva N° 001-2011-PCM/SD "Directiva General para la Formulación, Aprobación, Implementación, Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo de Capacidades" aprobada mediante Resolución de Secretaria de Descentralización N° 154-2011-PCM/SD, y que estará conformada por los siguientes miembros:

- Gerencia de Planificación Local y Presupuesto – quien lo preside
- Gerencia de Administración
- Gerencia Legal y Secretaria Municipal
- Gerencia de Rentas Municipales
- Gerencia de Comunicaciones
- Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Gerencia de Fiscalización y Control Municipal
- Gerencia de Servicios a la Ciudad
- Gerencia de Seguridad Ciudadana
- Gerencia de Promoción Social
- Gerencia de Asentamientos Humanos
- Gerencia de Desarrollo Humano
- Gerencia de Desarrollo Económico Local

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSTALADA la comisión, ésta procederá a elaborar un Plan de Trabajo y la Metodología para la formulación del Plan Local de Desarrollo de Capacidades.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER EN CONOCIMIENTO de la presente resolución a todos los miembros de la Comisión encargada de formular el Plan Local de Desarrollo de Capacidades de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**

LIC. NORMA JUÁREZ SEGURA
GERENTE MUNICIPAL